Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE CERTIFICADO DE AFECCIÓN.
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN OÑA
Descripción	Con la actualización del PDOT y la elaboración de los planes de uso y gestión de suelo, se determina los PIT (polígonos de intervención territorial) en donde se identifica una afección para el predio por: apertura de vía, ensanchamiento de vía, predio de interés municipal para equipamiento e infraestructura cantonal.
¿A quién está dirigido?	La solicitud va dirigida al Director de Planificación lo realiza las personas que tienen planificado realizar cambio de dominio, linea de fabrica para construcción mayor y menor, fraccionamientos, o deseen saber si su predio esta considerado de interés municipal para equipamiento o infraestructura, el tramite debe ser realizado por un profesional arquitecto o ingeniero civil. **Dirigido a:** Persona Natural - Ecuatoriana.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	**Tipo de Resultado:** Acceder a beneficio o servicio. **Resultado a obtener:** • Certificado de Afección.
¿Qué necesito para hacer el trámite?	**Requisitos Generales:** REQUISITOS • HOJA VALORADA (GAD MUNICIPAL) • CERTIFICADO DE NO ADEUDAR • COPIA DE CARTA DE PAGO DEL PREDIO • FORMULARIO DE CERTIFICADO DE AFECCIÓN • COPIA DE CÉDULA DEL SOLICITANTE • COPIA DE LA ESCRITURA REGISTRADA • LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO (FÍSICO Y DIGITAL) • CERTIFICADO DE GRAVAMEN CUANDO EL PREDIO HA SIDO FRACCIONADO

¿Cómo hago el trámite?	Solicitud en hoja valorada, certificado de no adeudar, copia de la carta de pago del predio, formulario de certificado de afección, copia de la cedula, copia de la escritura registrada, levantamiento planimétrico en físico y digital Ingresar todos los requisitos para proceder con la inspección y la emisión del Certificado de Afección y proceder a emitir los títulos para la cancelación y retirar el certificado de afección. **Canales de atención:** Presencial.
¿Cuál es el costo del trámite?	Si, de acuerdo a lo que mide el frente de la vía.
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Lunes a viernes de 08h00 a 17h00
Base Legal	
Contacto para atención ciudadana	**Funcionario/Dependencia:** Irma Quezada **Correo Electrónico:** iquezada@ona.gob.ec **Teléfono:** 0968400950
Transparencia	

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
WILLIAM PATRICIO MALDONADO ABRIL